

Las Bibliotecas en la Ley de Régimen Local

Acaba de aparecer (B.O.E. n.º 80 de 3/4/85) la Ley 7/1985, de 2 de Abril, **Reguladora de las Bases del Régimen Local**.

En el Título II (El Municipio), capítulo III (competencias), artículo 26, se dice:

1.º "Los Municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

a) En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: Parque Público, BIBLIOTECA PÚBLICA.

Dada la excepcional e histórica importancia de esta Ley para las Bibliotecas del Estado Español volveremos sobre este tema en un próximo número del Boletín.

Profunda modificación en las oposiciones al cuerpo Facultativo de Archiveros bibliotecarios y arqueólogos.

Dada la expresión del texto sólo señalamos que las bases, en el nuevo tipo de ejercicios y temario se ha publicado en el BOE de 23 de Abril de 1985; pag. 10928 y 85.:

RESOLUCION DE 9 de Abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Admi-

nistración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales y sistema selectivo

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 110 plazas del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos adscrito al Ministerio de Cultura, de acuerdo con la siguiente distribución:

A) Sección de Archivos: 33 plazas.

a) Nueve plazas para la promoción interna prevista en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

b) Veinticuatro plazas para el resto de los aspirantes.

B) Veinticuatro plazas para la promoción interna prevista en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

b) Cincuenta y tres plazas para el resto de los aspirantes.

1.2 Las vacantes sin cubrir, reservadas a promoción interna se acumularán a las previstas para el resto de los aspirantes en la sección correspondiente.

1.3 Las pruebas selectivas constarán de dos fases:

1. Oposición que comprenderá cuatro ejercicios eliminatorios.

2. Curso de formación selectivo con periodo de prácticas.

Junta de Andalucía

Junta de Andalucía Depósito Legal

La publicación de las Normas de funcionamiento del Servicio de Depósito Legal, por Decreto 325/1984, de 18 de Diciembre (B.O.J.A. 1 de Febrero 1985), era necesaria tras la constitución del Estado de las Autonomías y de hecho muchas comunidades Autónomas lo han regulado ya.

El Depósito Legal da cumplimiento al desarrollo de la Ley de Bibliotecas que establecía la obligación de depósito de un ejemplar de todo lo publicado en Andalucía para la futura Biblioteca de Andalucía.

Con ello se consigue aumentar el número de registros culturales con vistas a formar el patrimonio bibliográfico y documental andaluz y conservar toda la pro-

ducción sonora y visual de y sobre Andalucía.

La puesta en marcha de este Decreto supondrá la posibilidad de confeccionar un Boletín o Índice Bibliográfico de Andalucía, material indispensable para el conocimiento de dicho patrimonio.

La novedad aportada con respecto de las demás regiones es que es la primera Comunidad que considera "Los videos" como material audiovisual objeto de Depósito legal dada la importancia que dicho soporte ha experimentado en el campo de la información.

Acuerdo Junta de Andalucía-Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el fomento de la lectura en Andalucía.

Según el Convenio firmado la campaña se iniciará en el mes de septiembre con alumnos del 6.º curso de EGB que recibirán gratuitamente en sus escuelas el primer número de la colección "Cuadernos para el Fomento de la Lectura" editada por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, titulado "El Libro: su aventura" del que se han impreso 175.000 ejemplares de una versión especialmente preparada para Andalucía con el patrocinio de las instituciones públicas firmantes. Estos Cuadernos se distribuirán conjuntamente con una "Guía de Uso" dirigida a los profesores que recoge orientaciones y sugerencias apropiadas para facilitar el uso más adecuado de los Cuadernos.

Como complemento de todo ello, y previamente a la Campaña, la Fundación impartirá diversos cursillos a profesores y educadores de la Región sobre técnicas y sistemas de animación a la lectura y su aplicación en los centros escolares.

En sucesivos cursos —7.º y 8.º de EGB— los escolares andaluces recibirán otros dos Cuadernos ya publicados por la Fundación con los títulos "Los libros amigos" y "Me gusta escribir", de los que son autores, respectivamente, Carlos Murciano y Montserrat del Amo, ambos

Premios Nacionales de Literatura Infantil. De esta manera se completarán las acciones de fomento de la lectura en forma escalonada, cubriendo todo el ciclo superior de la EGB.

En el acto de la firma, el consejero de Cultura, don Javier Torres Vela, resaltó tres aspectos del Convenio firmado. En primer lugar la concurrencia de dos instituciones públicas como la Junta de Andalucía y las Diputaciones andaluzas con otra de carácter privado, como la Fundación; en segundo término la especial importancia que ofrecen las acciones programadas en favor de la población infantil, precisada de atenciones dirigidas a suscitar su interés por la lectura. Finalmente señaló que las campañas tienen una relación directa con los esfuerzos que su Consejería realiza tendentes a dotar de Bibliotecas Públicas a todos los municipios de Andalucía con una población superior a 5.000 habitantes, objetivo este que, señaló, quedará cumplido durante la actual legislatura. Cerró el acto el consejero de Educación, don Manuel Gracia Navarro, manifestando su plena satisfacción por la firma del Convenio. Las campañas de fomento de la lectura en los centros escolares de Andalucía que con él se abren, no constituyen, resaltó el señor Gracia Navarro, una iniciativa accidental o esporádica, sino un eslabón más de una programación estudiada dentro de los planes de renovación pedagógica que el Gobierno andaluz ha puesto en marcha. En sus palabras destacó igualmente que en el marco de la nueva política educativa iniciada por la Consejería de Educación, la animación a la lectura es algo consustancial, que se logrará precisamente a través de las campañas de fomento y estímulo que se iniciarán oficialmente en los centros escolares del curso 1985-1986 para continuar de forma metódica y escalonada, con carácter permanente, en los posteriores.

Subvención de la Junta a la Asociación Andaluza de Bibliotecarios

La Asociación andaluza de bibliotecarios se congratula de la rápida resolución de los trámites que han permitido que la aprobada subvención de la Consejería de Cultura para nuestro Boletín, por un total de 400.000 ptas, sea ya una realidad.

Con la subvención de la Junta se ha financiado en parte el Boletín n.º 1, los siguientes números del Boletín ven ahora asegurada su financiación con la importante subvención de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Desde aquí nuestro profundo agradecimiento tanto a la Consejería de Cultura como a la Diputación de Cádiz por la subvención para la publicación de las Actas de las IV Jornadas.

Reunión de altos cargos de la Consejería de Cultura en Granada.

En ella se dió a conocer el balance de realizaciones, presupuesto para este año, y la ubicación en Granada de la Biblioteca Central de Andalucía.

Torres Vela afirmó que se habían tocado tres aspectos en dicha reunión: el balance de la gestión administrativa y la descentralización de las funciones, la gestión presupuestaria y el desarrollo normativo de una serie de decretos en materia cultural.

El presupuesto total de dicha Consejería es de siete mil ochocientos ochenta y un millones de pesetas, la mayoría de los cuales irán destinados a inversiones, acción esta que responde a una filosofía puesta en marcha por la Junta para el protagonismo que se merece la cultura".

Respecto a los proyectos más inmediatos que tiene planteados la Consejería de Cultura, señaló que para 1986 se tiene previsto que todas las poblaciones anda-

luzas con más de 5000 habitantes contarán con bibliotecas con unos 3500 volúmenes.

También en todos los pueblos que superen los 20.000 habitantes, está prevista la instalación de centros de Cultura Integrada. El centro-piloto granadino estará ubicado en Motril. En cuanto al desarrollo normativo, dijo que estaban muy avanzadas las dos leyes que primeramente se había planteado su departamento, como la Ley del Consejo de Juventud de Andalucía y la Ley del Patronato de la Alhambra y el Generalife.

Además aseguró que, igualmente, estaban los proyectos de la reglamentación normativa de sectores como bibliotecas, museos, patrimonio artístico, etc.

En cuanto a la Biblioteca Central de Andalucía, que estará ubicada en el edificio cedido por la Diputación de "Las Niñas Nobles", en la capital granadina, aseguró que ésta se configura como un elemento clave dentro de las actuaciones de la Junta. Las actividades de la misma estarán dirigidas a recoger los depósitos legales de todos los libros publicados en Andalucía, recoger el Índice Bibliográfico andaluz y todas aquellas colecciones sobre temas andaluces "que habrá que ir recuperando".

La Delegación de Cultura de Granada quintuplica su presupuesto de actividades.

En conferencia de prensa dada por Don Gabriel Molina Herrera, Delegado de Cultura, y Don Antonio Claret, Delegado de Gobernación se han dado a conocer las realizaciones y presupuesto de la Delegación de Granada para este año.

El total de gastos se eleva a 152 millones de los que 22 van a ser destinados para bibliotecas.

En lo que respecta a las bibliotecas, Gabriel Molina habló también a los medios informativos que para 1985 no habrá ningún pueblo superior a 5000 habitantes que no disponga de su propia biblioteca. En concreto, están en obras, con presupuestos correspondientes a 1984 las bibliotecas, de Monachil, Pulianas, Atarfe, Durcal, Lanjarón, La Zubia, Ignalzo y Puerto Lope, y con cargo a los presupuestos del 85, está prevista la realización de obras de ampliación en Guadix y Armilla y de comienzo de las mismas en Loja, Chauchina, Albolote, Fuentevaqueros, Huetor Vega y Padul.

CADIZ:

Convenios Culturales

Una serie de convenios culturales específicos se producirá en un futuro inmediato en la provincia de acuerdo con el contenido del de carácter genérico firmado entre el Rectorado de la Universidad gaditana y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de su Delegación Provincial. Dichos convenios específicos cubrirán programaciones teatrales, musicales, de bibliotecas, publicaciones, acciones culturales en áreas rurales, exposiciones, actividades asistenciales y actividades deportivas.

Donación de Lotes Bibliográficos a las Asociaciones andaluzas de Emigrantes.

En colaboración, asimismo, la Consejería de Cultura. Dirección General del Libro Archivos y Bibliotecas de la Junta de Andalucía ha realizado la donación de fondos bibliográficos a los Centros Culturales y casas de Andalucía ubicadas en otras Comunidades Autónomas, en Europa y en América.

Este programa tendrá continuación durante 1985 al haber sido incluidas las Aso-

ciaciones de Emigrantes entre las que reciben la Biblioteca de Cultura Andaluza de la Consejería de Cultura, estando previsto asimismo la donación de un lote de contenido específico para las Peñas flamencas.

Plazas para Centros Coordinadores

En fechas pasadas se ha cerrado el plazo por el cual la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía convocaba a concurso público de méritos 9 plazas de licenciados con destino a los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas.

Sería de desear que, al igual que ocurre en otros países de nuestra área geográfica y cultural, hubiese algún miembro de esta Asociación en el tribunal que ha de decidir el nombramiento de los ocupantes de dichas plazas.

“Primero de directores”: A la Consejería le traicionó el subconsciente.

Después de bibliotecarios: A la Consejería se le olvidó el baremo.

¿Cómo sabrán los aspirantes que no salgan elegidos, que serán todos menos uno en cada provincia, los méritos que le faltaron para ganar?.

La Diputación Provincial de Jaén.

A través de su Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985 va a crear bibliotecas en Cortijos Nuevos de Segura de la Sierra (2.000.000 de ptas) y en Robledo de Segura de la Sierra (1.000.000 de ptas.)